



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2019-00629-00

Página 1 de 1

Bogotá, D.C. 19 ABR, 2022

RADICACIÓN: 2019 - 00629
PROCESO: PERTENENCIA

Para dar continuidad al presente asunto se señala la hora de las 10:00 a.m del día 23 del mes de Mayo de 2022, a efecto de llevar a cabo la inspección judicial al bien inmueble objeto de usucapión, de conformidad con lo normado en el artículo 375 del Código General del Proceso.

Se advierte a las partes intervenientes, que la misma diligencia se llevarán a cabo la práctica de las pruebas restantes (interrogatorios, testimonios y demás pruebas que resulten pertinentes y conducentes).

Por Secretaría, comuníquese a las partes la fecha y hora programada para la diligencia de inspección judicial para su comparecencia y la de los testigos solicitados en el escrito demandatorio.

Por lo demás, en cuanto a la solicitud de nombrar perito avaluador, inscrito y certificado en los términos del Decreto 556 de 2014, elevada por la curadora ad-litem ROSMIRA MEDINA PEÑA, el Despacho, rechazará la misiva por improcedente, toda vez que de conformidad con lo normado en el artículo 375 citado supra, la comparecencia de perito avaluador no es requisito sine qua non para que el Juez de instancia, pueda adelantar la inspección judicial al inmueble pedido en pertenencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ÓSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

MVCA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRÓNICO	
025	20 ABR 2022
Nº _____ De Hoy _____ A LAS 8:00 a.m.	
LUIS FERNANDO MARTINEZ GÓMEZ SECRETARIO	